

Ciudad de la Costa, 16 de agosto de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 282/2018 ACTA N° 28/2018
EXPEDIENTE 2018-81-1330-01260**

VISTO: La solicitud de demolición en forma urgente de una vivienda abandonada en el asentamiento Nueva Esperanza realizada por la Dirección de Vivienda de la Intendencia de Canelones

RESULTANDO: Que en el informe que se encuentra en Actuación 2, realizado por la Dra. Valeria Burgueño en cuanto al procedimiento a realizar para concretar la demolición, se hace necesario dictar resolución por parte del Concejo.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 28 del 16 de agosto de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:


- 1. QUE SE PROCEDA A LA DEMOLICIÓN DE LA VIVIENDA PRECARIA ABANDONADA UBICADA EN CALLE D MANZANA 1187, SOLAR 82 ESQUINA 11 DE JUNIO, ASENTAMIENTO "NUEVA ESPERANZA"**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**
- 3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y**

**DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-**


BEATRIZ BALPARDÁ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA